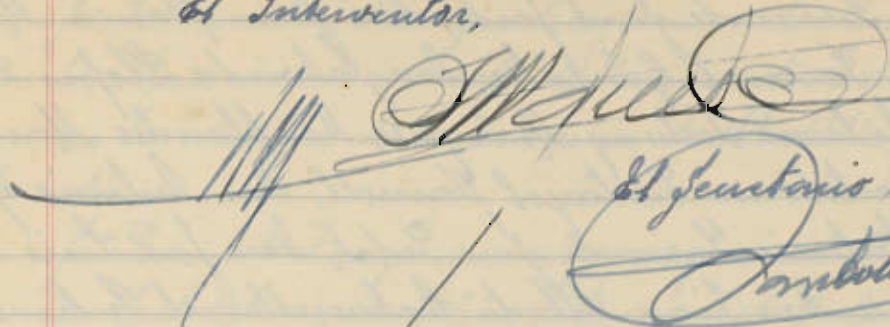
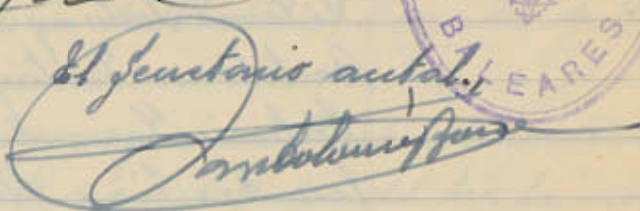


El Interventor,


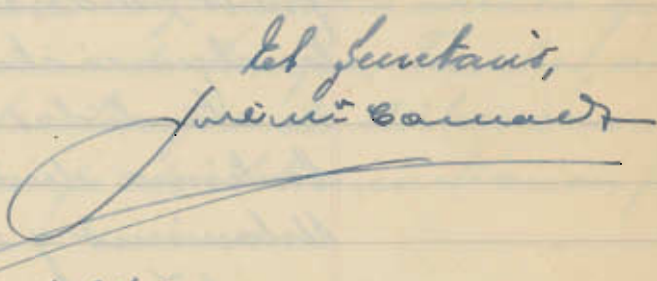

El Secretario autal.




= Número 33 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Hmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día veintiuno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,


El Secretario,


= Número 34 =

Sesión Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 de Noviembre de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Excmos. de Alcalde y Concejales, Don Juan



Gr. Interventor: Dice que hay un malentendido puesto que en la Memoria no se habla de Presupuesto extraordinario, pero si en la moción de la Comisión de Hacienda, Delegada de Hacienda.

Gr. Parnal: Ponega que se convoque un Pleno extraordinario en fecha breve, en el que figure en el Orden del Dia la moción formulada.

Gr. Interventor: Aclara que la trayectoria en la tramitación del Presupuesto ordinario, solo tiene una exposición al público y el Presupuesto extraordinario antes tiene que redactarse el anteproyecto, cuyo proyecto tiene que exponerse al público durante quince días, y una vez vistas las reclamaciones, si se producen, se lleva al Pleno para su aprobación y nueva exposición al público.

Se acuerda quedem sobre la Mesa, los asuntos señalados en el Orden del Dia con los números dos y tres, Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1958, Interior, y Presupuesto Especial de Urbanismo para el mismo año.

4 y 5. Gr. Llopis: seguidamente el Gr. Llopis solicita que se acuerda vuelvan al Consejo de curso la cuestión de las tarifas de dichos servicios, vuelvan al Consejo de Administración para un nuevo estudio.

Se acuerda. Así se acuerda.

6. For los mismos motivos ya señalados con relación a los asuntos n.º 2 y 3 del Orden del Dia, se acuerda que se acuerda quede de sobre la Mesa, el Presupuesto para el Ejercicio de 1958, sobre la Mesa. del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.

7. Seguidamente se acuerda aprobar el pago de la indemnización de once mil quinientas pesetas a favor de Don Antonio Borja Coll, inquilino de un local de negocio sito en la calle de H. de Manacor, angular a Regala s/n; que no satisfacen las mensualidades pendientes de pago hasta el momento del desahucio que deberá recibir

favorablemente dentro de los cinco meses de la notificación (11 julio 1957), para que formulara proposición sobre monto de la indemnización.

El gasto resultante se abanará con cargo a Cap. XI, art. 2, Partida 62 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

8. Se acuerda conceder licencia parcelación solar procedente de Urbanización San Jaba. Acto seguido se acuerda conceder a Don Raimundo Fortuny Moragues, la debida licencia de parcelación a efectos de enajenación del solar n.º 108, procedente de la Urbanización de San Jaba, sito en el Pared del Pilar, La Tiletta, cuyas dimensiones son 8'80 metros de fachada por 25'00 m. de fondo. Todo ello de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Puis y a lo previsto en el art.º 79, Apartado 2, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

9. Seguidamente se acuerda conceder a Don Marcial Barollet, y a Don Luis Ramalló Eromás, en nombre y representación de Don Juan March Ordinas, la debida licencia de parcelación a efectos de enajenación, a favor de Don Antonio Oliver, del solar sito en la calle del Almirante Bervera, en una extensión de 20 metros; derecha entrando 25 metros limitando con jardín de Don Juan Foncades; izquierda entrando 37 metros limitando con remanente, y por fondo 10 metros con remanente y 10 metros con solar de Don Pedro Sansó; de una superficie de 520 metros cuadrados. Todo ello de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Puis, y a lo previsto en el art.º 79 apartado 2.º de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

10. Se acuerda darse cuenta del anexo señalado en el Orden del día con el número 10, "Propuesta acuerdo sobre transporte de parte de Viajeros". Esta districia, Transp. Sr. J. J. J. Interera que este anexo pase a informe de partes y circulación. la Comisión de Transportes, por un principio de jerarquía.



sación y armonización del trabajo que incumbe a cada una de las comisiones, pues se trata de un problema de transportes y considera preceptivo dicho trámite.

Sr. Alberti: Se adhiera a la propuesta del Sr. Farnal.

Sr. Ventayol: Manifiesta que recientemente ha parado a sustentar la Presidencia de la comisión de Estadística, Transportes y circulación, y como quiere que para este asunto se nombra una comisión especial, y la solución propuesta pudiera dejar de tener la coordinación necesaria con los problemas generales, entiendo que debería pasar, con todos sus antecedentes, a la comisión de Transportes.

Sr. Garau: Entienda que cuando se haya hecho el estudio de esta cuestión, se remitan copias a cada uno de los componentes de la Corporación, para que puedan estudiarlo con todo detalle.

Sr. Ventayol: Pese a la incongruencia del Sr. Garau.

Sr. Farnal: Aclara que su petición se funda en razones de principios y no que signifique una denuncia alguna, hacia la comisión especial que lo ha tratado, y si ha formulado dicha petición ha sido por los principios de jerarquización y coordinación apuntados.

Se acuerda pasar a la comisión de Estadística, Transportes y circulación.

11.

Sr. Llopis: Dice que no se trata de una acción económica-administrativa, como figura en el Orden del Día, sino de una acción contencioso-administrativa.

Rectificado en este sentido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Se acuerda entablar la acción contencioso-administrativa contra el fallo emitido por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en treinta de agosto último, en la reclamación-económico-administrativa promovida por Don Antonio Serra Anglada, Director del colegio La Salle, en representación de la compañía Mercantil "La Instrucción Popular, S.A." contra acuerdo del Ayuntamiento de catone de abril de 1934."

de mil novecientos cincuenta y seis, en cuyo fallo dando lugar a la reclamación se anula la liquidación practicada por este Excmo. Ayuntamiento con el n.º 30.374 por el concepto Incremento de valor de los Terrenos en su modalidad de Casa de Equivalencia; estimándose que dicho fallo no es aceptable para la Administración Municipal, por cuanto se separa de la realidad procesal y revoca actos firmes e irrevocables de este Ayuntamiento. = No obstante, V. E. resolverá lo que estime acertado. = Palma de Mallorca, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. = Salvador Llopis. - Su biado."

12.
se acuerda volver a la Comisión de su procedencia.

Acto seguido se da cuenta del dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 12, sobre abastecimiento a qua como Arrenal.

Jr. Garau: En ausencia del Jr. Presidente de la Comisión de Fomento, suega que para mejor estudio y documentación, conviene que este asunto vuelva a la Comisión de su procedencia.

Jr. Llopis: Entera que se lea el dictamen y el informe de la Jefatura de Negociado.

Aquí se hace.

Jr. Llopis: Manifiesta que no se incurriría en que vuelva a la Comisión.

Aquí se acuerda.

Jr. Presidente: Manifiesta que como consecuencia de la ausencia de los queridos compañeros Alomar y Bauzá, a quienes vuelve a dedicar un sentido recuerdo, se vio en la necesidad de reorganizar la Comisión Firmemente, y ha cubierto las dos vacantes de la Comisión de Alcaldía nombrando a los señores Larcas y Ventayol; el Jr. Ventayol ocupa la Presidencia de Transportes, Circulación y Estadística; y el Jr. Larcas la de Plantillas y Régimen de Personal Obrero. El Jr. Garau, ha pasado a Gobierno y Policía.



Dedica un recuerdo cariñoso a los que ocuparon estos cargos, agradeciendo la buena voluntad desempeñada en el ejercicio de los mismos.

Sr. Ventayol: Agradece públicamente la demostración de confianza con que se le ha dispensado, al designarle Excmo de Alcalde y especialmente a la corporación y en especial a la Alcaldía, su entusiasta colaboración.

Sr. Yarea: Agradece que se hayan fijado en un modesta persona y aunque sean muchas sus ocupaciones profesionales, pondrá su voluntad máxima, en el desempeño del cargo, volviendo la colaboración, no solamente de los compañeros de concejales, sino del personal, del que tiene noticias de su eficacia, con lo que cuenta para poder salir airoso del cargo.

Sr. Garau: Hace pública su satisfacción por habersele encargado de una comisión que le va a resultar difícil, pues considera no sea fácil llenar el hueco de su antecesor Sr. Alomar, debido a la magnífica labor que desarrolló, dando una estructura a los servicios, con una eficiencia maravillosa y a él sólo le queda poder seguir las huellas y pautas dadas por el Sr. Alomar.

Sr. Presidente: Manifiesta que la voluntad y eficiencia de los designados es patente y espera que cumplirán sus cometidos, por cuyo motivo ha tenido la satisfacción de nombrarlos.

Por la Secretaría se hace constar que los señores que no han asistido al acto no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora veinte y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual certi-

fico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

= Númer 35 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, me-